



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN
Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	FECHA			LUGAR
		DIA	MES	AÑO	
09:00 a.m.	05:30 p.m.	24	02	2023	Oficinas SDP – Piso 8

TEMA:	Presentación de la política pública de las UPL Rurales – Manual del Espacio Público cabildo Muysca de Bosa y Suba
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: De acuerdo con la Ficha Previa.	Socializar la política pública de las UPL rurales a los miembros de los cabildos Muyscas de Bosa y Suba.

PARTICIPANTES		
NÚMERO DE PARTICIPANTES		SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA
SERVIDORES PÚBLICOS SDP	10	
ASISTENTES NO SDP	14	

MINUTO A MINUTO PROPUESTO DEL ESPACIO	
ACTIVIDAD (Orden del día)	TIEMPO ESTIMADO
1. No se presentó orden del día	
OBSERVACIONES SOBRE LAS ACTIVIDADES: No se presentó orden del día	

PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN (Contexto Previo)
En el marco de los compromisos adquiridos en la reunión del 13 de febrero de 2023, se acordó con miembros de los cabildos Muyscas de Suba y Bosa, hacer una presentación de la Política Pública y para las UPL Rurales, y también del Manual de Espacio Público, con el fin de recibir observaciones y retroalimentación sobre la misma.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Contexto Esta reunión tiene el objetivo de dialogar con miembros de la comunidad Muysca de Bosa y de Suba, para presentar la propuesta del Manual del Espacio Público, y recibir retroalimentación, especialmente, en lo referente al tema de lo ancestral. En este mismo contexto se revisará el estado de la Política Pública de Ruralidad, con la finalidad de poder dialogar con la comunidad sobre esta propuesta. Inicio de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al diálogo con el saludo por parte de Margarita Caicedo, Subsecretaria de Planeación Territorial, quien brinda el saludo a la comunidad participante. Paso seguido, los integrantes de la comunidad invitan a dar inicio a la reunión con un saludo enmarcado dentro de sus costumbres, para encomendar a la tierra y el cielo (según las costumbres del pueblo Muysca) el diálogo y los acuerdos que se harán durante el día, se pide disposición para hacer el saludo y se da inicio a la reunión.

Antes de la presentación por parte de la institución, toma la palabra Alejandro Samacá, de la comunidad Muysca de Suba, quien recuerda que se había realizado la solicitud de tener el Manual para poderlo revisar y así poder entablar un diálogo sobre lo propuesto. De igual manera se ha realizado el estudio de los demás documentos, y sobre ellos se hablará durante la exposición del Manual. De igual manera continúa su intervención indicando algunos aportes y observaciones que sobre la propuesta desde espacio público tiene.

Lo primero que menciona es que cuando se habla de Cultura Ecológica Y Ancestral se incluye lo referente a la Estructura Ecológica Principal. Esto quiere decir, básicamente, que los principios de protección a lo ancestral deben cubrir toda la EEP, por lo mismo no se puede proponer que esta estructura haga parte del Espacio Público, sino que debe hacer parte de las áreas protegidas, que son intocables.

Continúa la intervención indicando que hay un incumplimiento de la ley, en cuanto a que no se les está haciendo la debida consulta a las comunidades indígenas sobre lo que se propone para el territorio y el cómo se hacen estas intervenciones. Así, por ejemplo, sin consulta previa se han desarrollado procesos en los que se utilizan artefactos artificiales que reemplazan la labor magistral de la naturaleza, incumpliendo, por ejemplo, los Planes de Manejo Ambiental, en donde vale la pena recordar que las áreas protegidas tienen una vocación de conservación de la fauna y la flora, por lo que no se deben hacer intervenciones que puedan endurecer el entorno.

Dando continuidad a esta idea, menciona que los humedales no son parques de contemplación, sino que son áreas protegidas: *"Son un ser que contiene a muchos seres"*, por lo que es indispensable mantener el control sobre la protección de estos territorios.

Los Planes de Manejo Ambiental son específicos, por lo tanto, el Plan de Ordenamiento Territorial – POT- no puede dejar vacíos jurídicos. En esta medida, la invitación es a revisar que, en los documentos de planeación, Manuales y demás, se haga específica la definición de ancestralidad y la reglamentación para la protección de la misma. Continuando con esta idea, es importante mencionar que en los documentos debe haber una diferenciación entre lugares patrimoniales como las Plazas Fundacionales, que son sitios que se pueden mejorar, y las áreas protegidas o la Estructura Ecológica Principal, que no pueden ser intervenidas, no necesitan ser intervenidas y no pueden recibir ningún tipo de tratamiento que las endurezca o que les genere islas de calor.

Sobre la siembra de árboles, por supuesto que es muy importante, pero también es importante que se tenga en cuenta la mirada de las comunidades, el significado de cada árbol y la naturaleza en la que se realiza esta siembra. Adicionalmente, se solicita que se tengan en cuenta las leyes nacionales e internacionales, y que se pueda hacer la debida consulta a las comunidades para que se puedan medir las afectaciones de las intervenciones en zonas aledañas a los humedales, entendiendo que lo que sucede en estas zonas también afecta al humedal, haciendo que se reduzca.

Gobernador (e) del cabildo Muysca de Bosa, José Neuta

El Gobernador da inicio a su intervención indicando que el Distrito nunca ha consultado sobre el Plan de Ordenamiento Territorial –POT- a las comunidades. *"En esta medida solicitamos que a los diálogos*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

en torno a las decisiones sobre el territorio se les dé un estatus de diálogos de gobierno a gobierno y que se aplique la jurisdicción indígena en todo lo referente a decidir y legislar sobre el territorio”.

En cuanto a la revisión del Manual, el documento es muy técnico, lo que no permite sostener un diálogo directo entre iguales. No se evidencia el reconocimiento de Bogotá como un territorio indígena, dejando de lado la cosmovisión de las comunidades, por lo que se solicita que sea incluida la Legislación Especial Indígena. Se espera que se tengan en cuenta estas observaciones que permitirán tener un trabajo conjunto y armonioso.

Margarita Caicedo

Desde la concepción del POT se ha sido enfático en la separación de la Estructura Ecológica Principal del concepto de Espacio Público. La Estructura Ecológica Principal cuenta con áreas protegidas como los humedales y otras categorías de conservación que ameritan un trabajo diferente al del Espacio Público. Por esto, el Manual no está hablando de la Estructura Ecológica Principal, sino que el Manual sólo está hablando del Espacio Público. Todas las disposiciones están concentradas en lo concerniente al Espacio Público referente a calles, parques, plazas y plazoletas. Esto mencionado ya está siendo tomado en cuenta en la proyección del documento.

Así mismo, la tipología de Parque Contemplativo, está asociada con los aspectos ambientales del Espacio Público, que consideramos que puedan albergar incluso estructuras pequeñas de bosques urbanos, pero no es la pretensión del POT que estos, sean tomados como EEP.

Alejandro Samacá

Con respecto a lo mencionado anteriormente, en el Manual del Espacio Público cuándo se habla de la tipología de los parques contemplativos, existen ambigüedades que pueden generar que a largo plazo se hagan intervenciones en zonas protegidas. Por esto mismo, pedimos que las especificidades de lo reglamentado sobre parques contemplativos estén completamente claras dentro del Manual y no den cabida a diferentes interpretaciones.

Margarita Caicedo

Es desafortunado hablar ahí del Plan De Manejo Ambiental, porque el parque contemplativo no hace parte de la Estructura Ecológica Principal EEP, sino que se le asignó esa tipología a parques urbanos que están próximos a un canal, a un cuerpo hídrico o un punto ecológico. Acá quizá fue desafortunado el uso del término “Parque Contemplativo” en donde se consideran áreas amortiguadoras etc. Sería importante que cuándo hablemos del Plan de Manejo se especifique que se habla del Plan de Manejo de las áreas protegidas. Lo que es importante tener es que este Manual no aplica y no es para áreas protegidas ni para la Estructura Ecológica Principal.

En cuanto al tema de la ancestralidad, lo que se había dialogado es que parte de la legislación del pueblo Muysca, puede tener una evocación ancestral que los une. Por esto, se abrió la posibilidad de que cualquier lugar en Bogotá, pueda tener un componente ancestral. En esta medida el documento no necesariamente es sólo para el Mapa de Lugares Sagrados, sino que será una herramienta genérica para toda la ciudad.

Así mismo, en el Manual se abre la posibilidad de que se hable de componentes de diseño, y que lo ancestral sea un complemento posible. El componente ancestral tiene mucha relevancia en cuanto a lo contemplativo y lo cultural que debe ser tenido en cuenta por el público al cual va dirigido, que son los diseñadores y quienes intervienen el espacio público.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Alejandro Samacá

En el Mapa De Lugares Sagrados ya hay lugares catalogados como espacio público. Por ejemplo, el parque Cometa es un parque público, pero también es un lugar sagrado para los Muyscas. Si no se hacen especificaciones en la propuesta, de cómo se deben intervenir los lugares sagrados, en estos sitios se podrían construir canchas de tenis o de baloncesto o se pueden intervenir de cualquier otra manera que no esté aprobada por las comunidades. Como ya se dijo, no se pueden intervenir los lugares sagrados.

Adicionalmente, como comunidades consideramos que en los lugares donde hay árboles, hay menos inseguridad. Los bosques urbanos son más seguros que los parques. Sin embargo, lo que se hace con estos sitios es colocar luminarias, y esto es dañino para el medio ambiente, porque cuando se utilizan estos recursos en lugares que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal, desplazan a nuestros hermanos mayores que son las aves, quienes por estas luces quedan ciegas o se pierden.

Margarita Caicedo

Es muy importante lo mencionado, ya en el Manual del Espacio Público se especifica cómo debe ser el uso de las luminarias cuando están cerca de la Estructura Ecológica Principal, teniendo en cuenta estas cosas que se están comentando.

Como nos damos cuenta hay muchas especificidades que, si bien algunas ya están incluidas, otras todavía no están dentro del Manual. Mi invitación es que, durante el transcurso de la próxima semana, ustedes puedan, por favor, revisar con detenimiento el documento e incorporar todas estas cosas específicas que deben ir en el mismo. La idea de contar con esta revisión es que justamente no se vayan a escapar detalles que tengan que ver con la manera de intervenir el espacio público y cómo no se deben intervenir lugares sagrados ni la Estructura Ecológica Principal.

Bárbara Santos, Asesora de Despacho de la SDP

Inicia su intervención mencionando que en la introducción del proyecto decreto, hay dos momentos en donde se menciona, que si hay lugares prioritarios que están enlazados con el Manual, sobre todas las intervenciones que se hagan en esos lugares, se tiene que dialogar antes con las comunidades de estos territorios, lo que incluye los sitios sagrados Muyscas, en donde se espera que el documento sea más explícito, con respecto al tema de lo ancestral.

- En este punto de la sesión se procede a hacer lectura del Manual con especificidad de lo que concierne al componente ancestral. Una vez se hace la lectura del Manual, se procede a recibir la siguiente retroalimentación.

Intervenciones por parte de la comunidad:

Bogotá está perdiendo la identidad de la ancestralidad y como comunidades queremos recuperarla. Esto se puede hacer también a través de la caracterización de elementos gráficos.

El Manual debe contener elementos en general que no sean sólo gráficos, sino también algo plausible, y más concreto para que sea tenido en cuenta por quienes hacen las intervenciones en el espacio público.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En cuanto a la accesibilidad, nosotros hablamos de la necesidad de que haya una armonización de la educación para la vida. Así todo el mundo puede estar y permanecer en el espacio público. Debe haber acceso tanto en lo físico, como en el lenguaje y demás, y también acceso a la información. Por lo mismo, cuándo se habla de accesibilidad, no solamente se debe pensar en las personas con discapacidad, sino también es importante pensar en el acceso de las aves y otros seres, es decir, se hace necesario ampliar el pensamiento.

En cuanto a Vitalidad, se espera que los diseños sean concertados con los abuelos y los mayores. La idea es consultar cómo se deben hacer los diseños para que sean realmente ancestrales con la comunidad.

Lo que nosotros queremos es que, desde el Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD– se dé línea para incluir nuestros juegos ancestrales, y nosotros metimos una línea de investigación para que se hiciera y que todo sea siempre consultado con el Cabildo. Sobre este punto la comunidad se compromete a hacer llegar el documento asociado a la solicitud de la inclusión de juegos ancestrales en el IDRD.

En cuanto a la discusión sobre el tema del drenaje en la Estructura Ecológica Principal, entendiendo que se están utilizando los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible –SUDS–, es necesario incluir en las tipologías que se usarán sólo aquellos que no impliquen la utilización de materiales no endurecidos.

El debate está en donde se decidió construir sin tener en cuenta la ancestralidad. Esta ciudad está construida más con el sentimiento que con el pensamiento, porque lo que piden que hagamos en ocho días, es algo muy grande, ya que estamos hablando de la profundidad de lo que debemos hacer y del análisis que deben hacer los mayores de este tema, es importante tener más tiempo para considerar las propuestas y construirlas.

El mayor José Neuta se retiró de la reunión porque dice que en esta reunión no se está tomando en cuenta las opiniones de las comunidades, sino que se está haciendo un proceso de socialización, no puede ser bajo ningún punto de vista y lugar decisorio ni aprobatorio.

Intervenciones por parte de la Secretaría de Planeación

En este apartado es importante mencionar que se hace la revisión de la minucia del Manual del Espacio público, y se comienza a realizar el ajuste durante la reunión. Se solicita también que estos ajustes se puedan hacer en tiempo real y en el lenguaje de las comunidades.

También se solicita a la comunidad, que estos ajustes se puedan entregar en el papel aproximadamente el día 3 de marzo. Especialmente se pide que los ajustes vengan en el lenguaje específico y de la comunidad, para que sea entendible por todos y todas, y que el lenguaje sea parte constitutiva del mapa de sitios sagrados. También se menciona que se incluirá el tema de educación para la vida y educación ambiental.

En cuanto al tema de la accesibilidad, no se quiere abordar desde la perspectiva occidental, sino que lo que hará es ampliar el concepto desde lo ancestral.

El propósito es que cuándo se haga la ficha de componentes, se diga haga que en el caso de todo lo propuesto sobre el espacio público tenga un cruce con un componente importante que es lo ancestral. Acá cobra más sentido que se dé una línea específica para que también se pueda concertar con el cabildo. Todo lo que esté en el Mapa De Lugares Sagrados, se debe concertar con la comunidad

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Lo que desea la Secretaría de Planeación, es que se pueda conectar el Manual del Espacio Público con el Plan de Ordenamiento Territorial, para que quede para las demás administraciones, y es importante que salga con prontitud ya que los tiempos para dejar estos documentos son reducidos entendiendo que este es el año de cierre de la actual administración.

Es importante que se comience a incluir el componente y reconocimiento de lo ancestral para la ciudad, como una perspectiva y no sólo en un caso particular. Esto es como mencionarle a la ciudad que acá existe la ancestralidad.

2. Actividad 2 - Inicio de la jornada de la tarde

La jornada de la tarde tiene el objetivo de poder abordar el tema de la Política Pública de Ruralidad y presentar el avance para recibir la retroalimentación por parte de la comunidad.

Diana Victoria Carvajal –Subdirectora de Planeamiento Rural Sostenible

Diana Victoria inicia su intervención con una presentación que contienen los elementos generales de la Política Pública de Ruralidad, en esta medida hace la mención general de los siguientes componentes:

¿Cómo se están pensando los territorios en la ruralidad?

- Reconocimiento del territorio
- Reconocimiento de la ancestralidad Muysca en el POT
- Reivindicación del agua y todas sus conexiones a lo largo del territorio
- Compromiso de construir un mapa de lugares sagrados
- Bogotá es Rural, El 75% de suelo de Bogotá es Rural
- Más del 90% hacen parte de la estructura de protección
- Unidades de Planeamiento Local: 33 Unidades de Planeamiento Local agrupadas en 7 territorios. 3 Unidades de Planeamiento Local Rurales
- En el marco del POT y en el marco del proceso de protección de la EEP, hubo cambios en la clasificación del suelo rural y urbano.
- La política apunta a poder aumentar la oferta de servicios sociales, la disminución de la tasa de inseguridad, promover la reconversión y comercialización de los sistemas sostenibles de producción, identificación, valoración y salvaguarda de los patrimonios e impulsar la gobernanza y participación como mecanismos de control social y evaluación.

Intervenciones de la comunidad frente a la exposición

Es muy importante que en estas reuniones esté la Secretaría de Planeación, porque también se ha presentado desplazamiento interno, y eso significa un impacto para la comunidad, para que con total claridad se le diga a la comunidad qué se puede hacer y qué no se puede hacer. En el marco de Ciudad Región se puede llegar a acuerdos, pero es necesario que estos sean viables

Es importante que los ejercicios sean complementarios y no fragmentados, sino que tengan un orden. En Bossa y como comunidad no tenemos un sitio rural, pero si viene una tierra rural como acuerdo de la consulta previa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se quiere hacer la claridad de que la comunidad de Bosa no se sentará a negociar lo que son derechos fundamentales y no serán objeto de negociación. El diálogo sería con la Secretaría de Planeación, con acuerdos que sean viables, y que también esté un asesor jurídico que pueda decir lo que se puede y lo que no se puede. La comunidad de Bosa lo que quiere es que se hablen las cosas con claridad.

Nuevamente se hace el llamado de atención para que se hagan llegar las metodologías y los insumos para que la comunidad tenga todas las claridades en las reuniones y mesas de diálogo. La visión que tenemos como comunidad es muy diferente a la que tiene Planeación, y se requieren los insumos para poder consultar con la comunidad y luego poder participar en las mesas de diálogo, lo que sería importante para entender la propuesta.

Intervención Secretaría Distrital de Planeación

En estos procesos, explicaremos las diferencias entre la formulación de la Política Pública de Ruralidad y las UPL. El primer instrumento que es el POT indica que hay un territorio que hay que clasificar en diferentes categorías. La Política Pública de Ruralidad, además, tiene una serie de proyectos que pueden garantizar las propuestas y están en línea con el PPD y el POT, y orientan el accionar de las entidades de acuerdo con su misionalidad. Todo esto se concreta en actos administrativos.

Lo que se ha vuelto el articulador es el Mapa De Sitios Sagrados. Por la importancia de este instrumento, se propone que se pueda contar con una primera herramienta “mapa de sitios sagrados” en 15 días. Entendemos la inquietud sobre el tiempo límite para entregar la revisión del Mapa de Sitios Sagrados y del Manual del Espacio Público, pero queremos mencionar que tenemos un tiempo límite colocado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, y es porque es importante dejar todos estos actos administrativos aprobados este año. Es importante también recordar que en el mapa se dirá qué se puede hacer y cómo se pueden consultar las rutas sagradas.

Catalina Silva, formuladora de las UPL Rurales, inicia el proceso de exposición en donde metodológicamente se hablará de cómo va la ruralidad mostrada desde el mapa

Estos son algunos de los aspectos mencionados en la exposición:

- Se hace mención de aspectos como que la Cuenca del Río Tunjuelo, desea aterrizar el modelo de ocupación territorial. En el caso de Cerros Orientales, la idea es buscar la oportunidad y la visión de la UPL y lograr proveer servicios sociales y oportunidades a esta comunidad. Por eso, acá estamos tratando de coger circuitos interrumpidos y que no tienen vías en mantenimiento, para lograr circuitos que tengan relación con la región, y está UPL tiene una relación muy especial con la región.
- Fortalecer la relación con el territorio y las comunidades, para fortalecer la red de cuidado y la oferta que puede llegar a la parte urbana. Consideramos que este sector es un umbral entre lo urbano y lo rural y que esto puede potencializarse en dinámicas económicas para los pobladores.

Intervenciones de la comunidad

Tenemos inquietudes de por qué en la exposición y en el mapa vemos que hay lugares de reserva, que acá aparecen en el mapa como lugares de vocación turística y eso es preocupante porque tiene que ver con la protección del medio ambiente.

En esta medida, no se puede regular el turismo cuándo no debería haber turismo en zonas de reserva natural, y el Estado sí debe tener la posibilidad de no permitir el turismo no controlado. Nosotros vamos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

a ser autoridades ambientales y cómo se hará cuándo las autoridades hagan vetos totales. Nuestra preocupación sobre este turismo, por ejemplo, en los páramos es que hay especies naturales demasiado sensibles que pueden acabar con el turismo, más aún si se abre esta puerta, hay cabida para que haya un turismo no controlado.

Intervenciones por parte de la Secretaría Distrital de Planeación

El tema del turismo ya se está haciendo de manera no controlada, por eso la intención es que se genere una acción interinstitucional para que no haya turismo no controlado, consideramos que es mejor tener reglamentado este ejercicio para poder defender de manera más contundente el medio ambiente en estos sectores.

Los campesinos están preocupados porque no pueden seguir teniendo ciertas actividades económicas, pero al mismo tiempo, quieren proteger el medio ambiente. Es complejo porque el turismo es uno de los principales medios de subsistencia de los residentes.

Abuela Blanca Nieves Ospina

“Debería enseñarle a la población que tenga cuidado y protección del territorio, y si no, lo que vamos a ver es que el Ejército es el único que tiene derecho a destruir el territorio. Otra parte es la Laguna Sagrada de Guatavita, pero ahora nos damos cuenta de que antes había muchos árboles nativos, ahora son lotes de engorde. Los territorios de vida están en detrimentos y la planeación debería hacerse pensando, porque se nos está acabando la vida, se nos está acabando el agua, ¿Cuál es el compromiso con los úteros sagrados de vida y ¿qué podemos hacer? Reconocimiento de sitios sagrados, pero que no se vaya a convertir en el sitio de profanación y turismo”.

Se finaliza la reunión sobre las 5:30 pm. La discusión permitió poder hacer unos ajustes al Manual del Espacio Público en tiempo real. También se mencionó la importancia de poder incorporar el lenguaje ancestral al Manual y el compromiso de comenzar a utilizar un lenguaje menos técnico en los documentos dado que deben ser entendibles para toda la comunidad. Quedan aún pendientes espacios de diálogo para concertar los documentos de planeación distrital.

RELACIÓN DE PREGUNTAS Y SOLICITUDES CIUDADANAS

#	NOMBRE ACTOR	PREGUNTAS / SOLICITUDES	RESPUESTAS
1	No se realizó este punto durante la reunión		

COMPROMISOS

La Oficina de Participación y diálogo de ciudad no queda con ningún compromiso dentro de la reunión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN

Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

	Nombre	Dependencia	Firma
Profesional que Elaboró:	Ana Carolina Rojas Tello	Oficina de Participación y diálogo de Ciudad	
Líder OPDC:	Nestor Jecfrid Sanchez Santana	Oficina de Participación y diálogo de Ciudad	
Líder Técnico:	No aplica.		

**La firma registrada en este formato, NO implica la aprobación del instrumento o los temas tratados en esta actividad.*

***De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, solicitamos su autorización para el tratamiento de su información, según lo dispuesto en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cuál puede ser consultada en la página web de la Secretaria Distrital de Planeación (SDP) en http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos-sin-clasificar/politicas_de_seguridad_de_la_informacion.pdf*

Acta para observación de participantes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN

Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:

FECHA:

HORA:

PROCESO:

TEMA:

*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
1	Catalina Silva		SDP -SLDR			Teusaquillo	Firma en el formato físico
2	Diana Victoria Carvajal		SDP – SPRS			Teusaquillo	Firma en el formato físico
3	Jaydy Milena Salazar		SDP – SECS			Santa Fe	Firma en el formato físico
4	Juliana Zambrano		SDP – SECS			Teusaquillo	Firma en el formato físico
5	Andrés Salazar		SDP – SECS			Chapinero	Firma en el formato físico
6	Maura Álvarez		SDP – SECS			Teusaquillo	Firma en el formato físico
7	Ana Carolina Rojas		SDP - OPDC			La Candelaria	Firma en el formato físico
8	Gonzalo Cabiatiaba		Cabildo Muisca de Suba			Suba	Firma en el formato físico
9	Jeison Triviño		Cabildo Muisca de Suba			Suba	Firma en el formato físico
10	Wilmer Talero		Cabildo Muisca de Suba			Suba	Firma en el formato físico
11	Alejandro Samacá		Cabildo Muisca de Suba			Suba	Firma en el formato físico
12	Barbara Santos		Despacho			La Candelaria	Firma en el formato físico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN

Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:

FECHA:

HORA:

PROCESO:

TEMA:

*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
13	José Neuta		Cabildo Muisca de Bosa			Bosa	Firma en el formato físico
14	Ferney Neuta		Cabildo Muisca de Bosa			Bosa	Firma en el formato físico
15	Yeiny Neuta		Cabildo Muisca de Bosa			Bosa	Firma en el formato físico
16	William Garibello		Cabildo Muisca de Bosa			Bosa	Firma en el formato físico
17	Gonzalo Cabiatica		Cabildo Muisca de Suba			Suba	Firma en el formato físico
18	Javier Garibello		Cabildo Muisca de Bosa			Bosa	Firma en el formato físico
19	José Rene Neuta		Cabildo Muisca de Bosa			Bosa	Firma en el formato físico
20	José Alaguna		Cabildo Muisca de Suba			Suba	Firma en el formato físico
21	Lisette Medina		SDP			Santa Fe	Firma en el formato físico
22	Néstor Sánchez		SDP - OPDC			Teusaquillo	Firma en el formato físico
23	Juana Gabriela Contreras		Cabildo Muisca de Suba			Suba	Firma en el formato físico
24	Blanca Nieves Ospina		Cabildo Muisca de Suba			Suba	Firma en el formato físico